



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

REPARTIDO N° 674
MAYO DE 2017

CARPETA N° 1976 DE 2017

HOMENAJE A LOS EFECTIVOS MILITARES CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE
MISIONES DE PAZ

Se dispone la creación de un monumento

XLVIIIa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispónese la erección de un monumento en memoria de los ciudadanos uruguayos caídos en el cumplimiento de Misiones de Paz.

Artículo 2º.- Créase una Comisión Pro Monumento que se integrará con un representante del Poder Ejecutivo; un representante del Ministerio de Defensa Nacional; un representante del Ministerio del Interior; un representante de las Fuerzas Armadas; un representante de la Asociación de Veteranos de Operaciones de Paz del Uruguay (AVOPU); y un ciudadano con especial versación artística, quien será elegido por los otros miembros y la presidirá.

Artículo 3º.- La Comisión tendrá amplios cometidos para resolver sobre los proyectos que se presenten así como en todo lo atinente a la erección del monumento.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo dispondrá los fondos necesarios para el cumplimiento de esta ley, con cargo a Rentas Generales.

Montevideo, 18 de abril de 2017

GUSTAVO PENADÉS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace muchos años que nuestro país contribuye con las tareas desarrolladas por la comunidad internacional dirigidas al mantenimiento de la paz.

Es sabido que en ocasión de la Guerra del Chaco Uruguay colaboró en la separación de las fuerzas combatientes y en el proceso de paz, teniendo ya participación en la Comisión de Conciliación y Arbitraje que sesionó en los Estados Unidos en el año 1928, habiendo estado la representación a cargo del General Guillermo Ruprecht. Posteriormente, se desplegaron dos señores Mayores del Ejército Nacional como primeros Observadores Militares en diciembre de 1929; y en 1935 se dispuso que el señor. Gral. de Div. Arq. Alfredo R. Campos presidiera la delegación uruguaya a la Conferencia de Paz del Chaco, e integrara a su vez su Comisión Militar Neutral.

Años después, y ya en el marco institucional de las Naciones Unidas, en el año 1952 el Ejército Nacional integró Observadores Militares a los miembros de las Naciones Unidas desplegados en Cachemira, territorio ubicado entre India y Pakistán y disputado por ambos países; misión que se desarrolla hasta el presente.

En 1982, el Ejército Nacional comenzó a participar en la Fuerza Multinacional y Observadores establecida en la península del Sinaí, con la misión de colaborar en el cumplimiento de los acuerdos de Camp David entre Israel y Egipto. El personal allí desplegado cumple tareas en las áreas de Ingenieros y conducción de Transportes, e integra también el Estado Mayor y la Clínica Médica. Esta misión tiene las particularidades de ser la primera en la que se integró personal femenino y personal subalterno. Desde aquel entonces nuestro país mantiene su participación en dicha misión.

Posteriormente se fueron desplegando otros contingentes en diferentes partes del mundo. Así, los "Batallones Uruguay" han participado en Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Camboya, República Democrática del Congo, Mozambique, Angola, y Haití. También se han desplegado unidades aeronáuticas y navales. A esas fuerzas se agregan los Observadores Militares y Oficiales de la Policía Nacional que se han desplegado en esos mismos países y en Colombia, Costa de Marfil, República Centroafricana, Liberia, Mali, Nepal, Timor Oriental, Sudan, Chipre, Burundi, Afganistán, Etiopía, Eritrea, Sierra Leona, Guatemala, Georgia, Sahara Occidental, Tayikistán, Ruanda, Irak, Kuwait, Honduras, Nicaragua, así como en el Cuartel General de la ONU en Nueva York.

La participación uruguaya en las referidas operaciones es proporcionalmente la más alta del mundo, y su actuación ha sido unánimemente elogiada tanto por la ONU como por los gobiernos, destacándose el alto profesionalismo y la calidad humana del personal civil y militar participante, siendo sin duda alguna un elemento fundamental de la política exterior nacional.

En el presente, además, Uruguay tiene el honor de que un miembro del Ejército Nacional, el General Carlos H. Loitey, haya sido designado como Asesor Militar del Secretario General de las Naciones Unidas, convirtiéndose en el primer militar uruguayo que ocupa la mayor posición militar dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

En este proceso tan largo y tan importante para nuestro país tenemos que lamentar la pérdida de 34 integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Creemos que su entrega y sacrificio merece ser permanentemente recordado y trascender los ámbitos de las Fuerzas y Unidades a las que pertenecían para que la

sociedad, en su conjunto, tome conciencia debida del aporte y del sacrificio de estos compatriotas caídos en el cumplimiento de la política exterior del Estado. Es así, entonces, que proponemos la erección de un monumento recordatorio en el departamento de Montevideo que se convierta en testimonio permanente de su vida y devoción a la misión encomendada.

Proponemos crear una Comisión Pro Monumento a ser integrada por un representante del Poder Ejecutivo; un representante de las Fuerzas Armadas; un representante del Ministerio de Defensa Nacional, un representante del Ministerio del Interior y un representante de la Asociación de Veteranos de Operaciones de Paz del Uruguay (AVOPU). Estos de común acuerdo deberán elegir para presidirla a un ciudadano de reconocida trayectoria artística. Esta Comisión tendrá facultades para resolver en todo lo relativo al monumento.

En cuanto a los recursos necesarios para la materialización e instalación del monumento, el Poder Ejecutivo deberá habilitar los créditos necesarios para ello.

Montevideo, 18 de abril de 2017

GUSTAVO PENADÉS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠